Contrato Nº ..31...../2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, domiciliada en las Avda. Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Lic. Alcides Riveros Candía, con Cédula de Identidad N° 1.428.339, y la Secretaria General Dra. Nilsa Sánchez Vergara, con cedula de Identidad Nº 699.806, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la Firma **MECANIC CENTER** con RUC Nº **2.506.438-0**, domiciliada en la Calle República de Colombia Nº 35 casi Avda. Mcal. Estigarribia – Zona Norte de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **VICTOR LÓPEZ VÁZQUEZ** con Cédula de Identidad N° **2.506.438**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "Las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Provisión de Cámaras y Cubiertas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: La Provisión de Cámaras y Cubiertas a la institución municipal.

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: La provisión de CÁMARAS Y CUBIERTAS.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº.**432.832.**

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de C.D. ID Nº **432.832**, convocado por la Intendencia Municipal a través de la UOC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM Nº .1654 de fecha 06 de Setiembre de 2023.

MecanicCenter
Victor López
2.506.438
PROPIETARIO

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL *

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora * INTENDENCIA *

...///...1/4

.../.../...2/4

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

CUADRO COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS con ID: 432.832									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						MECANIC CENTER DE VICTOR R. LOPEZ V.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172504-001	Cubierta para automóvil 185 R14	Unidad	UNIDAD	9	XBRI	CHINA	368.707	3.318.363
2	25172504-001	Cubierta para automóvil 185 70/13	Unidad	UNIDAD	9	XBRI	CHINA	368.707	3.318.363
3	25172504-001	Cubierta para automóvil 185 70/14	Unidad	UNIDAD	10	XBRI	CHINA	368.707	3.687.070
4	25172503-002	Cubierta para camión 1016/5 NHS	Unidad	UNIDAD	15	XBRI	CHINA	1.150.688	17.260.320
5	25172503-001	Cubierta para maquinaria 17,5 -25	Unidad	UNIDAD	10	XBRI	CHINA	3.245.427	32.454.270
6	25172504-002	Cubierta para camioneta 165/8013	Unidad	UNIDAD	15	XBRI	CHINA	294.997	4.424.955
7	25172504-002	Cubierta para camioneta 225/75 R15	Unidad	UNIDAD	10	XBRI	CHINA	693.312	6.933.120
8	25172504-002	Cubierta para camioneta 215/80 R16	Unidad	UNIDAD	10	XBRI	CHINA	589.993	5.899.930
9	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada R 22,5	Unidad	UNIDAD	12	XBRI	CHINA	1.903.119	22.837.428
10	25172504-002	Cubierta para camioneta 205/75 R 17.5	Unidad	UNIDAD	10	XBRI	CHINA	719.499	7.194.990
11	25172504-002	Cubierta para camioneta 325x16	Unidad	UNIDAD	10	XBRI	CHINA	368.553	3.685.530
12	25172504-002	Cubierta para camioneta 315-80 22.5	Unidad	UNIDAD	10	XBRI	CHINA	339.254	3.392.540
13	25172504-002	Cubierta para camioneta 315 - 80 22.5	Unidad	UNIDAD	60	XBRI	CHINA	589.993	35.399.580
								Precio Total	149.806.459

El monto Total del contrato asciende a la suma de Gs. **149.806.459** (GUARANIES **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**) IVA INCLUIDO.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

MecanicCenter
Victor López
2.506.438
PROPIETARIO

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL *

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora * INTENDENCIA *

.../.../...2/4

...///...3/4

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento Total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Las Cámaras y Cubiertas deberán ser entregadas dentro de los 10 días hábiles, computados a partir de que el adjudicatario haya acusado recibo del ejemplar del contrato respectivo debidamente formalizado.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Municipalidad de Fernando de la Mora.

Contacto de la empresa con el Proveedor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los proveedores será: el representante legal de la empresa Señor **Víctor Rolando López Vázquez** con CI N° **2.506.438**.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato será en forma de Declaración Jurada, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora ★ INTENDENCIA ★

323

...///...3/4

MecanicCenter

Victor López
2.506.438
PROPIETARIO

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 20 del mes octubre y año 2023.

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Alcides Ramón Riveros Candía
Intendente Municipal

MecanicCenter
Victor López
2.506.438
PROPIETARIO

Señor VICTOR LÓPEZ VÁZQUEZ
RUC Nº 2.506.438-0
Firma MECANIC CENTER

AR/NS/bv